



Comisión de Cultura

Agenda Temática

Ejes de la política cultural	Líneas de Acción
1. Patrimonio y diversidad cultural	<ul style="list-style-type: none">• Proponer iniciativas para legislar la protección y restauración integral del amplio y diverso patrimonio cultural, en el marco de los ejes de la política en la materia y los compromisos acordados en el Pacto por México.• Elaborar un diagnóstico para establecer una agenda prioritaria en materia de cultura.• Desarrollar en cada entidad estudios que determinen la caracterización económica del sector, para que a partir de diagnósticos se implementen acciones.• Sugerir al INEGI una agenda de trabajo para la implementar una Cuenta Satélite de Cultura, considerando una desagregación por Entidad Federativa.• .Sugerir integrar en el Pacto por México la inclusión del tema de Patrimonio Cultural Inmaterial.• Vinculación Institucional: Establecer y definir mecanismos de participación de distintos actores o agentes que coadyuven en los trabajos de la Comisión de Cultura
2. Infraestructura cultural	<ul style="list-style-type: none">• Definir una política de los tres órdenes de gobierno y desarrollar políticas culturales locales para crear centros culturales en los municipios.
3. Promoción cultural nacional e internacional	<ul style="list-style-type: none">• Contribuir al desarrollo de la cultura de la legalidad en la sociedad.• Es importante seguir haciendo análisis e investigación en los estados que permitan formular estrategias de vinculación de la cultura con la educación y la seguridad, para alcanzar a establecer, una cultura de paz (UNESCO).• Proponer y, en su caso, concertar mecanismos de articulación entre



Comisión de Cultura

Agenda Temática

Ejes de la política cultural

Líneas de Acción

	<p>los tres ámbitos de gobierno, para el mejor ejercicio de las responsabilidades gubernamentales en materia de desarrollo cultural y para aportar nuevos elementos para la consolidación de una política cultural integral, conforme a los principios de un nuevo federalismo cultural que han sido definidos por la CONAGO</p> <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar proyectos regionales de cultura.• El Estado debe trabajar con y para la sociedad.• Fortalecer la promoción de las culturas populares, tradicionales, indígenas y regionales de cada Entidad Federativa, para asegurar la sustentabilidad y diversidad de las culturas del país.• Sugerir mayor interacción entre las legislaturas locales y las Comisiones de Cultura del Senado y Diputados con la finalidad de definir agendas comunes.• Utilizar los Convenios Culturales que el Gobierno de la República ha signado con los países que México mantiene relaciones diplomáticas, en beneficio de la actividad del sector.• Crear un fideicomiso entre los tres órdenes de gobierno para apoyar y fomentar la identidad cultural en las comunidades mexicanas radicadas en Estados Unidos.
4. Estímulos públicos a la creación y mecenazgo	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar a casas de cultura, centros culturales, direcciones de cultura e incentivos a asociaciones civiles con programas, financiamientos y fondos concursables.• Establecer un régimen fiscal que incentive el surgimiento y desarrollo de las empresas culturales y creativas.



Comisión de Cultura

Agenda Temática

Ejes de la política cultural	Líneas de Acción
5. Formación e investigación antropológica, histórica, cultural y artística	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la investigación de las culturas populares, tradicionales, indígenas y regionales del país, para asegurar la sustentabilidad y diversidad de las culturas del país. • Vincular el sector educativo con el cultural a través de las escuelas de educación básica, permitiendo a las instituciones culturales del país distribuir la oferta artística y de animación cultural a todas las y los menores posibles. Asimismo, plantear la recuperación de las plazas de los maestros de educación artística.
6. Esparcimiento cultural y lectura	<ul style="list-style-type: none"> • Convencidos de que la cultura es un elemento de cohesión social, diseñar y proponer “políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de la violencia y la delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan” para atender las responsabilidades establecidas en la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y el Programa Nacional de Prevención. • Descentralización de la oferta cultural federal centralizada, hacia las 32 instituciones culturales del país. • Diseñar programas para el fortalecimiento y rescate de la identidad cultural de los migrantes en su zona de residencia, enmarcados en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Eje rector En Condiciones de Vulnerabilidad y Programas Estratégicos de atención integral a migrantes, transmigrantes y desplazados internos forzados.
7. Cultura y turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar índices de medición que hagan objetiva la vinculación del desarrollo cultural con otras áreas del desarrollo • Un sistema de información en materia de cultura para los tres niveles de gobierno.



Comisión de Cultura

Agenda Temática

Ejes de la política cultural	Líneas de Acción
	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer estrategia de desarrollo, Agenda 21, tema cultura como parte fundamental del desarrollo (cuarto pilar del desarrollo). • Fortalecer los Sistemas de Información Cultural de las entidades federativas, que sirva de plataforma para la toma de decisiones, como medio de difusión y divulgación de los actores y recursos culturales de las entidades.
<p>8. Marco legal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la legislación secundaria en materia cultural, reglamentaria de la reforma y adición realizada a los numerales 4 y 73 del texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el año 2009. • Incentivar la generación de la legislación reglamentaria de dicho precepto constitucional, que organice y sistematice el marco legal del sector; no sólo en cuanto al desarrollo de las instituciones gubernamentales, sino principalmente en sus relaciones con los individuos, comunidades y las organizaciones de la sociedad civil. Al respecto, se deberán considerar como antecedentes las Recomendaciones y Tratados que han sido suscritos por México en materia de derechos humanos. • Integrar un acervo de todas las legislaciones estatales en cuestión de cultura. • Adecuar la legislación estatal al texto constitucional de la reforma del año 2009. • Intervención de la CONAGO en la elaboración del PND de acuerdo a la Ley de Planeación que desde el 2012 incluye el elemento de "factibilidad cultural". • Retomar los resultados de los Foros Regionales y el Foro Nacional para integrar la Ley Nacional de Cultura, realizados a través de la Cámara de Diputados y que sean analizados en el seno de la CONAGO.



Comisión de Cultura

Agenda Temática

Ejes de la política cultural	Líneas de Acción
	<ul style="list-style-type: none">• Proponer y, en especial precisar procedimientos para el efecto de que los tres niveles del gobierno dirijan su política cultural, y los recursos existentes para ello, a coadyuvar, a través de la cultura, y de las prácticas culturales, para la resolución de los problemas concretos de nuestro país.
9. Industrias culturales	<ul style="list-style-type: none">• Establecer el compromiso de los gobiernos estatales de incentivar a las empresas e industrias culturales y creativas en cada entidad, con programas de capacitación, financiamiento, y proyección.• Implementar programas de apoyo a emprendedores y empresas culturales, a través de la consolidación de un fondo mixto.
10. Presupuesto	<ul style="list-style-type: none">• En relación a los fondos del Presupuesto de Egresos de la Federación, sugerir una mejora a las reglas de operación de los fondos y subsidios que se deben aplicar a los estados. Asimismo, nombrar una comisión dictaminadora y evaluadora que equilibre las asignaciones federales a los estados, de acuerdo a criterios evaluables y de equidad.• Mayor presupuesto federal para los consejos, institutos y secretarías de cultura de cada entidad.• Que la asignación de recursos etiquetados se realicen bajo criterios sociodemográficos y estadísticos.• Que exista corresponsabilidad entre los ejecutivos y legislativos a nivel federal y estatal, para la asignación de recursos.